



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Marzo de 1999

Expediente N° 8326/97

RES. C.D.C.Ex. 026/99

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 576/97, 580/97 y 161/98, emitidas por este Cuerpo, las que se encuentran relacionadas en forma directa con el sistema de Ingreso a esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de Diciembre/98 el Consejo Directivo resolvió mediante Res. N° 855/98 para el período lectivo 1999, las exigencias que imponían las Resoluciones mencionadas con anterioridad;

Que, en consecuencia, corresponde derogar en todas sus partes a las Res. N° 576/97, 580/97 y 161/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

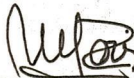
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/03/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Derogar en todas sus partes las Resoluciones Nros. 576/97, 580/97 y 161/98, emitidas por este Consejo Directivo y que se encuentran referidas al ingreso a esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Secretaría Académica, a los respectivos Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Llc. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas